

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: Carla Toscano de BalbínGrupo Político: Grupo Municipal Vox**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha sesión: 25/03/2025Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|---|---|
| ☐ Comparecencia | ☐ Declaración Institucional | ☐ Interpelación | ☐ Moción de urgencia |
| ☐ Pregunta | ☒ Proposición | ☐ Ruego | ☐ Otros |
| ☐ Apartado PRIMERO* | ☐ Apartado SEGUNDO* | ☐ Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**PROPOSICIÓN "CONDENA MASACRE DE CRISTIANOS"****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Desde la ciudad de Madrid, capital del Reino de España y firme defensora de la dignidad humana y de la libertad, alzamos nuestra voz de forma unánime para condenar los terribles sucesos que, una vez más, han cubierto de sangre la región de Siria, golpeando con especial dureza a las comunidades cristianas y otras minorías religiosas.

Es con profunda tristeza y consternación que reconocemos la salvaje persecución que ha cobrado la vida de más de mil civiles inocentes, incluyendo niños y ancianos, en una serie de masacres que no podemos calificar sino como auténticas atrocidades.

Las informaciones proporcionadas por el Observatorio Sirio para los Derechos Humanos revelan una tragedia de inmensas proporciones en la ciudad de Latakia y sus alrededores, donde se ha perpetrado una venganza cruel y despiadada contra la población alauí, drusa y cristiana. Este hecho se enmarca en una preocupante tendencia mundial, ya que el cristianismo se ha convertido en la religión más perseguida del mundo. Las comunidades cristianas enfrentan diariamente situaciones de extrema violencia en países como Nigeria, donde grupos radicales como Boko Haram llevan años perpetrando brutales ataques contra poblaciones cristianas, provocando miles de víctimas mortales y enormes desplazamientos humanos. De igual forma, en la República Democrática del Congo, las Fuerzas Democráticas Aliadas (ADF), afiliadas al DAESH, han cometido múltiples masacres contra aldeas cristianas, generando inestabilidad y sufrimiento permanente en la región.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).

Este Ayuntamiento de Madrid no puede, ni debe, permanecer silente ante esta violencia. Reafirmamos nuestro compromiso con la paz y la justicia y hacemos un llamamiento a todas las naciones y organismos internacionales a unirse en la denuncia de estos actos bárbaros y a trabajar sin descanso para asegurar que los responsables sean llevados ante la justicia.

Asimismo, instamos al Gobierno de España a mantener una posición firme y clara que rechace rotundamente legitimar a grupos terroristas como Hayat Tahrir al-Sham, o cualquier otro que perpetúe la violencia y el terror. En este sentido, resulta inadmisibles que la Comisión Europea invite a su líder, Abu Mohamed al-Golani, a participar en una conferencia de donantes en Bruselas el próximo 17 de marzo.

En conclusión, el Ayuntamiento de Madrid extiende su más sincera solidaridad hacia las víctimas y sus familias. Este acto de condena debe servir como recordatorio de que la defensa de la dignidad humana es irrenunciable. Del mismo modo, condenamos cualquier ataque que sufran los cristianos en cualquier parte del mundo, denunciemos la persecución que soportan los cristianos por el hecho de profesar su fe y reafirmamos nuestro firme compromiso con la defensa de la libertad religiosa.

Por todo ello el Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Madrid, en aras de dar cumplimiento a la proposición aprobada en este mismo pleno en marzo de 2024 y, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por acuerdo del Pleno el 31 de mayo de 2004, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid emita una condena, sin paliativos, de la masacre que están sufriendo los cristianos en Siria y en otros lugares del mundo.
2. Que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid guarde un minuto de silencio cada vez que se produzca el asesinato de cristianos en Siria y en cualquier lugar del mundo.
3. Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid tome las medidas oportunas en el ámbito de sus competencias para garantizar el respeto a los símbolos cristianos y a la manifestación de sus creencias en público.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 15 de Marzo de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Portavoz Adjunto/a Carla Toscano de Balbín con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).